

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-037-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 05 de marzo de 2026, en el tratamiento del orden del día **QUINTO PUNTO**. Conocimiento sobre la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos año 2026, de conformidad con lo que establece el Artículo 60 literal I del COOTAD.**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA. RESUELVE:** Dar por no conocido el documento referente a la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos correspondiente al año 2026, hasta que se incorporen y se realicen las correcciones a las observaciones formuladas por el concejal Tnlgo. Ufredo Estrada Mazón, expuestas durante el desarrollo de la sesión del Concejo Municipal.

Quinsaloma, 05 de marzo del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma